Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos de este Departamento, acuerda:

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al período de prácticas, que tendrá lugar en el Centro Técnico de Señales Marítimas de la Dirección General de Puertos, sito en Alcobendas (Madrid).

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1,3 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo se iniciará el próximo día 1 de octubre de 1991, siendo la asistencia al mismo obligatoria y teniendo una duración de seis meses.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO Técnico Mecánico de Señales Marítimas

Número de orden P. Selec.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento	Sistema de acceso
1 2 3 4 5 6 7 8 9	5081714368\$1018 1678687613\$1018 3351157235\$1018 1391620524\$1018 3182797657\$1018 0081627557\$1018 1310484446\$1018 1490569024\$1018 1603943824\$1018 0927125502\$1018	Sterling Carmona, Fernando Calvo Gómez, Carlos Turégano Acosta, Víctor Saiz Ruiz, David Prini García, Alberto Ronda Caubet, Emilio Camarero Domingo, Alberto Uribarren Laña, José Ignacio García-Capelo Villalva, Cristina Rosa Prieto, Felipe	O.P. y T. O.P. y T. O.P. y T. O.P. y T. O.P. y T. O.P. y T. O.P. y T.	Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid Madrid	1- 2-1967 11-10-1956 25- 6-1970 3- 4-1962 29- 1-1959 12- 5-1966 15-11-1960 28- 3-1951 22- 7-1963 29-11-1962	Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre. Libre.

23645

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1991, de la Subsecretaria, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Departa-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Orden de este Departamento de 15 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid), en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de la Marina Mercante (calle Ruiz de Alarcón, número 1, de Madrid).

Segundo.-Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas

de la no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 15 de octubre de 1991, en el Salón de Escrutinio del Organismo autónomo de Loterías y Apuestas Deportivas; calle maría

de Molina, 48 y 50, Madrid:

A las nueve treinta los opositores del área de Náutica cuyo primer apellido comience con la letra «P» y sucesivas hasta la «F», inclusive. A las doce treinta el resto de los opositores del área de Náutica y el total de los que se presentan por las áreas de Radioelectrónica y de

Máquinas.

El personal al servicio de la torre de control de Tarifa (Cádiz), que tome parte en estas pruebas selectivas, en las áreas de Náutica, Radioelectrónica o Máquinas, realizarán el examen en el aula de aquella torre de control el mismo dia 15 de octubre, a las nueve treinta horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identi-

Madrid, 11 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Antonio Llardén Cárratalá.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Presidente del Tribunal.

Lista de aspirantes excluidos

	•	
Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Alvariño Pérez, Angel Cristóbal.	32.594.345	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Bianchi Ruiz del Portal, Enrique.	25.020.981	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Bobadilla Meztu, Moisés.	15.790.624	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Bruno Pujol, José Enrique.	40.903.746	No poseer el requisito de titu- lación exigido en la base 2.1.3 de la convocato- ria y no haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.
Correa Hernández, Fernando Lucas.	78 .398.674	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Del Valle Iñíguez, Miguel Angel.	24 .402.971	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Eguileor Laugirica, Jesús María R.	72 .241.921	No figurar el sello del Banco acreditativo del pago de los derechos de examen

(base 3.5).

Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Enríquez Martínez, Marco.	14.245.817	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Fernández Ameal, Cándido Antonio.	36.045.218	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi-
García Alvarez-Estrada, Rafael.	10.794.463	dad. No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identi-
González Criado, Carlos. Hernández Martínez, Manuel.	32.379.120 21.170.212	dad. Solicitud fuera de plazo. No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.
Herrera Lozano, Luis.	31.187.133	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Ibáñez García, Julio Esteban.	75.844.287	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Juaristi Leniz, Jesús Manuel.	14.957.247	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
López Noguera, Federico.	40.756.983	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Maqueda Morilla, Miguel.	25.550.071	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Martínez García, José Rodrigo.	35.942.481	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Montero Talaván, Angel.	12.165.092	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Pérez González, Francisco V.	36.056.535	Solicitud fuera de plazo.
Pérez Núñez, Antonio.	32.612,963	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Rodríguez Bernárdez, Luis.	35.997.637	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Romero Yuste, Alfredo.	32.746.593	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Seguí Chinchilla, José Ignacio.	41.491.396	Solicitud fuera de plazo.
Suárez Gutiérrez, Rafael.	14.903.637	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.
Urcelay Loinaz, Iñigo Fco. M.	72.416.503	No figurar el sello del Banco acreditativo del pago de los derechos de examen (base 3.5).
Vázquez Ares, José María.		Solicitud fuera de plazo.
Velasco Alonso, Juan.	9.354.513	No poseer el requisito de titu- lación exigido en la base 2.1.3 de la convocato- ria.

Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Villa Fernández, Vicente José.	32.010.171	No haber adjuntado a la solici- tud fotocopias del docu- mento nacional de identi- dad.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23646

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Adminisrucción de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 5 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes que han superado la fase de oposición, que se relaciona en el anexo I, por orden de puntuación obtenido en la misma.

Segundo.-Los funcionarios en prácticas que se relacionan en el anexo II, nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 12), podrán incorporarse al curso selectivo con la puntuación asignada al último de los aspirantes aprobados en las presentes pruebas selectivas.

De no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de

la Administración del Estado.

Tercero -El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del período de prácticas, de acuerdo con el siguiente calendario:

a) Primera fase: Tendrá una duración de dos semanas, dando comienzo el día 14 de octubre de 1991, debiendo presentarse los aspirantes a las diez horas de la mañana en el aula «Maluquer», sita en la calle Alcalá, número 56, de Madrid (edificio del Instituto Nacional de la Salud).

Segunda fase: Se iniciará el primero de noviembre, concluyendo el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de funcionarios de carrera de los aspirantes que hayan

superado el referido período de prácticas.

Ambas fases del período de prácticas serán organizadas por resolu-ción del Director general de Personal de este Ministerio, con el

contenido que en la misma se determine.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

o que comunico a VV. II. Madrid, 12 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Carlos Navarro

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública e Ilmo. Sr. Director general de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.